**COMUNICADO**

**P.S. 001-PVA-INCOR-2022**

**CODIGO P1MES-001**

Se comunica a los interesados en postular al Proceso de Selección de Personal PS. 001-PVA-INCOR-2022, **Código P1MES-001**, Médico Especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular para el Servicio de Cirugía Cardiovascular de la Dirección de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía Cardiovascular del INCOR que, por motivos inherentes a las necesidades del Servicio, se deja **SIN EFECTO** la convocatoriadepersonal.

Lima, 04 de agosto del 2022

**LA COMISIÓN DE CONCURSO**

**SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA**

**INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR “Carlos Alberto Peschiera Carrillo”**

**CÓDIGO DE PROCESO DE SELECCIÓN P.S. N° 001-PVA-INCOR-2022**

1. **GENERALIDADES**
   1. **Objeto de la Convocatoria:**

Cubrir los siguientes cargos en la modalidad de **Plazo Indeterminado** para el Instituto Nacional Cardiovascular “Carlos Alberto Peschiera Carrillo”:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CARGO** | **ESPECIALIDAD** | **CÓDIGO DE CARGO** | **REMUNERACIÓN MENSUAL** | **CANTIDAD** | **LUGAR DE LABORES** | **DEPENDENCIA** |
| Médico | Cirugía de Tórax y Cardiovascular | P1MES-001 | S/ 6,240.00 (\*) | 01 | Dirección de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía Cardiovascular / Servicio de Cirugía Cardiovascular | Instituto Nacional Cardiovascular “Carlos Alberto Peschiera Carrillo” |
| Anestesiología | P1MES-002 | 01 | Dirección de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento / Servicio de Anestesiología Cardiovascular |
| **Total** | | | | 02 | | |

**(\*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Beneficios de Ley y Bonificación por labores en Zona de Menor desarrollo de corresponder.**

#### Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Instituto Nacional Cardiovascular “Carlos Alberto Peschiera Carrillo”

#### Dependencia encargada de realizar el proceso de incorporación y contratación:

Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Instituto Nacional Cardiovascular “Carlos Alberto Peschiera Carrillo”- INCOR

#### Consideraciones para contratación laboral directa

1. No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años. No estar inhabilitado administrativa y judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
2. Los trabajadores de ESSALUD que laboran bajo la modalidad de suplencia podrán postular sin renuncia previa, acreditando su experiencia laboral en la condición citada.
3. Al momento de la inscripción el postulante interesado debe cumplir con los requisitos del perfil de puesto establecidos en el proceso de selección en el cual se registra.
4. Disponibilidad inmediata.

#### Consideraciones Generales:

* + 1. El postulante es responsable de la información consignada en los Formatos respectivos a través del Sistema de Selección de Personal (SISEP), los cuales tienen carácter de declaración jurada, así como de los documentos de sustento que remite al correo electrónico de postulación y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo ESSALUD, durante o después de culminado el proceso de selección.
    2. Los procesos de selección se rigen por el cronograma de cada convocatoria el cual puede estar sujeto a variaciones y siendo las etapas de carácter eliminatorio, es responsabilidad del postulante realizar el seguimiento del proceso en el portal web <http://convocatorias.essalud.gob.pe>. De existir alguna modificación en el proceso de selección, ésta será comunicada oportunamente en la web señalada.
    3. El postulante debe verificar que los documentos sustentatorios se adjunten correctamente y que sean legibles, caso contrario, estos documentos no serán considerados como válidos.

1. **PERFIL DEL CARGO**

**MÉDICO ESPECIALISTA EN CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR (P1MES-001)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS ESPECFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Acreditar\* copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)** * Acreditar\* copia simple de Colegiatura y Habilitación Profesional vigente. **(Indispensable)** * Acreditar\* copia simple del Título de la especialidad en Cirugía de Tórax y Cardiovascular. **(Indispensable)** * Acreditar\* copia simple del Registro Nacional de Especialista de corresponder. **(Indispensable)** |
| **Experiencia Laboral** | **EXPERIENCIA GENERAL**:   * Acreditar\* experiencia laboral mínima de seis (06) años en el desempeño de actividades y/o funciones afines a la profesión, incluyendo el SERUMS. **(Indispensable)**   **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**   * Acreditar\* cinco (05) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable)** * Acreditar\* experiencia en cirugía cardiovascular como cirujano principal en más de diez (10) procedimientos endovasculares por año en los últimos tres (03) años. **(Indispensable)** * Acreditar\* veinte casos (20) por año como cirujano principal en cirugía cardiaca con circulación extracorpórea en los últimos tres (03) años. **(Indispensable)** * Acreditar\* un (01) año de SERUMS. **(Indispensable)** * De preferencia, la experiencia debe haber sido desarrollada en entidades de salud o en aquellas cuyas actividades estén relacionadas con la actividad prestadora y/o aseguradora. **(Deseable**) |
| **Capacitación** | * Acreditar\* capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la profesión, como mínimo de 170 horas o equivalente a 10 créditos, a partir del año 2017 a la fecha. **(Indispensable)** * Acreditar\* capacitación o entrenamiento en cirugía endovascular, como mínimo seis (06) meses en centros de formación del extranjero. **(Indispensable)** * Acreditar\* curso de Soporte Vital Básico (BLS) vigente emitido a partir del mes de julio del año 2020 (**Indispensable)** |
| **Conocimientos de Ofimática e Idiomas**  (requisito que será validado en el Formato 01:Declaración Jurada de Cumplimiento de Requisitos) | * Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. **(Indispensable)** * Manejo de idioma inglés a nivel básico**. (Indispensable)** |
| **Habilidades o Competencias** | **GENERICAS:** Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.  **ESPECIFICAS:** Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y síntesis, capacidad de respuesta al cambio, estabilidad emocional, proactividad, trabajo bajo presión, reacción ante los problemas y solución de los mismos. |
| **Motivo de la Contratación** | Reemplazo de Personal – Memorando N° 2038-GCGP-ESSALUD-2022 |

**MÉDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA (P1MES-002)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS ESPECFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Acreditar\* copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)** * Acreditar\* copia simple de Colegiatura y Habilitación Profesional vigente. **(Indispensable)** * Acreditar\* copia simple del Título de la especialidad en Anestesiología. **(Indispensable)** * Acreditar\* copia simple de Título de la sub especialidad en Anestesiología y Terapia Intensiva Cardiovascular. **(Indispensable)** * Acreditar\* copia simple del Registro Nacional de Especialista. **(Indispensable).** * Acreditar\* copia simple del Registro Nacional de Sub Especialista. **(Indispensable)** |
| **Experiencia Laboral** | **EXPERIENCIA GENERAL**:   * Acreditar\* experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en el desempeño de actividades y/o funciones afines a la especialidad, incluyendo el SERUMS. **(Indispensable)**   **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**:   * Acreditar\* mínimo tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la sub especialidad de Anestesiología y Terapia Intensiva Cardiovascular, incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable)**   **EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO**:   * Acreditar\* un (01) año de SERUMS. **(Indispensable)** * De preferencia, la experiencia debe haber sido desarrollada en entidades de salud o en aquellas cuyas actividades estén relacionadas con la actividad prestadora y/o aseguradora. **(Deseable**) |
| **Capacitación** | * Acreditar\* capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la profesión, como mínimo de 170 horas o equivalente a 10 créditos, a partir del año 2017 a la fecha. **(Indispensable)** * Acreditar\* entrenamiento en dispositivo de asistencia ventricular. **(Deseable)** * Acreditar\* curso de Soporte Viltal Básico (BLS) vigente emitido a partir del mes de julio del año 2020 **(Indispensable)** |
| **Conocimientos de Ofimática e Idiomas**  (requisito que será validado en el Formato 01:Declaración Jurada de Cumplimiento de Requisitos) | * Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. **(Indispensable)** * Manejo de idioma inglés a nivel básico**. (Indispensable)** |
| **Habilidades o Competencias** | **GENERICAS:** Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.  **ESPECIFICAS:** Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y síntesis, capacidad de respuesta al cambio, estabilidad emocional, proactividad, trabajo bajo presión, reacción ante los problemas y solución de los mismos. |
| **Motivo de la Contratación** | Reemplazo de Personal – Memorando N° 2038-GCGP-ESSALUD-2022 |

1. **CARACTERÍSTICAS DEL CARGO**

**MÉDICO ESPECIALISTA EN CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR (COD. P1MES-001)**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Pasar visita y colaborar en la preparación quirúrgica de pacientes hospitalizados
2. Participar en las intervenciones de Cirugía Vascular abierta y endovascular y resolución de complicaciones, creación de accesos vasculares.
3. Hacer labor de consultorio externo, ecodoppler vascular según programación y/o encargo de la jefatura.
4. Responder interconsultas de la especialidad.
5. Colaborar en la actividad quirúrgica en la sala de operaciones.
6. Realizar procedimientos quirúrgicos menores en la unidad de pos operados.
7. Colaborar en la visita y manejo de pacientes en la unidad de post operados.
8. Hacer labor administrativa encomendada por la jefatura.
9. Hacer guardia y/o retén en cirugía cardiovascular de acuerdo a programación.
10. Participar en la elaboración de trabajos de investigación encargados por la jefatura.
11. Participar en la conformación de comités por encargo de la Dirección.
12. Elaboración y/o actualización de especificaciones técnicas.
13. Elaboración y/o actualización de guías clínicas y protocolos de atención de pacientes e cirugía cardiovascular.
14. Hacer docencia interna en el servicio e Institución.
15. Registrar actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
16. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
17. Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en el.

**MÉDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA (COD. P1MES-002)**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Brindar atención especializada en Anestesiología Cardiovascular.
2. Examinar, diagnosticar y realizar procedimientos anestésicos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
3. Brindar atención anestésica en los procedimientos de diagnóstico y terapéuticos cardiovasculares en los que se le requiera.
4. Llenar adecuadamente la ficha de atención Anestesiológica, lista verificación de la seguridad de la cirugía en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y formularios utilizados en la atención.
5. Brindar información oportuna y pertinente al paciente o al familiar responsable sobre el procedimiento a realizarse y su aceptación mediante la firma del consentimiento informado.
6. Ejecutar y supervisar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
7. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de protocolos, guías de práctica clínica, manuales de procedimientos y otros documentos técnico- normativos.
8. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
9. Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en el.
10. **MODALIDAD DE POSTULACIÒN**

**4.1 Inscripción por el Sistema de Selección de Personal (SISEP):**

El postulante debe ingresar al link (ww1.essalud.gob.pe/sisep), crear su usuario y contraseña e iniciar su inscripción para generar los formatos (Declaraciones Juradas) a través del SISEP. De efectuarse la inscripción a la oferta laboral de su interés, el sistema remitirá al correo electrónico que consignó los formatos en los que se indica el Código de Proceso al cual postula con la información que registró, señal que denota que la inscripción ha finalizado. Posteriormente, según lo señalado en el cronograma, deberá efectuar la presentación de documentación de sustento digitalizados en la plataforma virtual.

Es responsabilidad del postulante verificar y mantener habilitada la cuenta de correo electrónico que registró en su Formato 1: Declaración Jurada de Cumplimiento de Requisitos, a fin de recibir las comunicaciones que ESSALUD podría efectuar durante el proceso de selección.

**4.2 Presentación de Documentación Digitalizada (Plataforma Virtual):**

Los postulantes que hayan aprobado las etapas de evaluación previas y que cumplan con los requisitos mínimos solicitados en el aviso de convocatoria deberán presentar en la plataforma virtual dentro del horario y fecha establecida en el cronograma, los Formatos 01, 02, 03, 04 de corresponder y 05, debidamente firmados y con la impresión dactilar. Asimismo, el CV descriptivo (debidamente firmado en cada hoja) y documentado (sustento de los aspectos de formación académica, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a los requisitos mínimos requeridos en la convocatoria) en formato PDF, sin omitir información relevante que se requiera para determinar el cumplimiento del perfil del puesto en la Evaluación Curricular.

Toda la documentación es de carácter **obligatorio**, la misma que deberá ser foliada, caso contrario **NO** se evaluará lo presentado, siendo que el incumplimiento de lo señalado podrá dar lugar a la descalificación del postulante.

Cabe resaltar que, el postulante tendrá acceso a la plataforma virtual a partir del correo electrónico de invitación remitido a la dirección electrónica consignada en el Sistema de Selección de Personal – SISEP, al momento de su inscripción en la presente convocatoria. **(véase numeral VII)**

Toda la documentación es de carácter obligatorio en el orden antes señalado, la misma que deberá ser foliada indicando en elasunto del correo **APELLIDOS y el Código del servicio al cual postula**, caso contrario **NO** se evaluará lo presentado, siendo que el incumplimiento de lo señalado podrá dar lugar a la descalificación del postulante.

Ejemplo: **APELLIDOS\_(P1ME-001)**

1. **REMUNERACIÓN (\*)**

El personal que sea contratado en ESSALUD dentro de los alcances de la presente Convocatoria recibirá los siguientes beneficios:

|  |  |
| --- | --- |
| **REMUNERACIÓN BÁSICA** | S/ 4,022.00 |
| **BONO PRODUCTIVIDAD** | S/ 910.00 |
| **BONO EXTRAORDINARIO / BONO PEAR** | S/ 1,006.00 |
| **BONO INCREMENTO** | S/ 302.00 |
| **TOTAL INGRESOS MENSUAL** | **S/ 6,240.00** |

**(\*) Remuneración Básica y Bonos señalados, según Resolución de Gerencia General N° 974-GG-ESSALUD-2020.**

1. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ETAPAS DEL PROCESO** | | **FECHA Y HORA** | **ÁREA RESPONSABLE** |
| 1 | Aprobación del Aviso de Convocatoria | 18 de julio del 2022 | SGGI – OGRH |
| **CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN** | | | |
| 2 | Publicación del Aviso de Convocatoria en la página Web institucional | 19 de julio del 2022 | SGGI- OGRH - GCTIC |
| 3 | Inscripción por SISEP:  (ww1.essalud.gob.pe/sisep) | Del 04 al 05 de agosto del 2022 ( hasta las 17:00 horas) | SGGI - GCTIC |
| 4 | **Resultado de Postulantes inscritos en el SISEP** | 08 de agosto del 2022  a las 15:00 horas |
| **SELECCIÓN** | | | |
| 6 | Verificación de acceso  a la plataforma virtual | 09 de agosto del 2022  a las 09:00 horas | SGGI - ORRHH - GCTIC |
| 7 | Evaluación de Conocimientos – Plataforma Virtual  *(plataforma virtual)* | 09 de agosto del 2022  a las 11:00 horas |
| 8 | Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos | 09 de agosto del 2022  a partir de las 16:00 horas  a través de la página web institucional http://convocatorias.essalud.gob.pe |
| 9 | Presentación de documentos digitalizados:  Presentación de Formatos N° 01, 02, 03, y 04 de corresponder y 05 (registrados vía SISEP) y el CV descriptivo y documentado, a la plataforma virtual. | Del 10 de agosto del 2022  hasta las 16:00 horas | SGGI - GCTIC |
| 10 | Evaluación Curricular (C.V descriptivo, documentado y formatos requeridos) | A partir del 11 de agosto del 2022 | SGGI - OGRH |
| 11 | Publicación de Resultados de Evaluación Curricular | 15 de agosto del 2022  a partir de las 16:00 horas  a través de la página web institucional [http://convocatorias.essalud.gob.pe](http://convocatorias.essalud.gob.pe/) | SGGI - ORRHH GCTIC |
| 12 | Verificación de acceso  a la plataforma virtual | 17 de agosto del 2022  a las 09:00 horas | SGGI – ORRHH - GCTIC |
| 13 | Evaluación Personal  - Plataforma Virtual | 17 de agosto del 2022  a las 09:30 horas |
| 14 | Publicación de resultados de la Evaluación Personal | 18 de agosto del 2022  a partir de las 16:00 horas a través de la página web institucional | SGGI - ORRHH – GCTIC |
| 15 | Publicación del Resultado Final |
| **SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO** | | | |
|  | | | |
| 16 | Suscripción del Contrato | A partir del 19 de agosto del 2022 | ORRHH |

1. El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente mediante el comunicado respectivo y/o resultados de la etapa de evaluación previa.
2. Cada publicación de resultados incluirá la fecha y hora de la siguiente evaluación incluyendo la prueba de enlace respectiva, la cual es de carácter obligatorio.
3. Todas las etapas de evaluación se realizarán a través de medios virtuales.
4. SGGI – Sub Gerencia de Gestión de la Incorporación.
5. SGGP – Sub Gerencia de Gestión de Personal.
6. OGRH – Oficina de Gestión de Recursos Humanos – INCOR
7. GCTIC – Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones
   * 1. **DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN**

* La evaluación en general tiene como puntaje mínimo aprobatorio 53 puntos. Cada etapa tiene carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene el puntaje mínimo de 22 puntos. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación Personal se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ETAPAS DE EVALUACIÓN** | **CARÁCTER** | **PESO** | **PUNTAJE MÍNIMO** | **PUNTAJE MÁXIMO** |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS** | Eliminatorio | 40% | 22 | 40 |
| **EVALUACIÓN CURRICULAR**  (Formación, Experiencia Laboral, Capacitación) | Eliminatorio | 40% | 20 | 40 |
| **EVALUACIÓN PERSONAL** | Eliminatorio | 20% | 11 | 20 |
| **PUNTAJE TOTAL** | | **100%** | **53** | **100** |

* La participación en la prueba de enlace previa a las evaluaciones es de carácter obligatorio para verificar el funcionamiento de la plataforma, conexión, audio y video. Para ello, se remitirá a los postulantes inscritos un único correo electrónico de invitación (a la dirección electrónica consignada en el SISEP) para su acceso al aula virtual donde se efectuarán tanto las pruebas de enlace como la evaluación de conocimientos, presentación de documentos digitalizados y evaluación personal (Plataforma Moodle y Plataforma para Videoconferencia) en la fecha y horario indicado, para lo cual deberán portar su documento nacional de identidad. Si el postulante no se conecta a la hora programada se dará por finalizada la evaluación, registrándose su ausencia, la misma que dará lugar a la descalificación correspondiente.
* Para el desarrollo de todas las etapas del presente proceso de selección, será **obligatorio** que los postulantes cuenten conlos siguientes dispositivos electrónicos: computadora o laptop conectada a internet con audio y cámara en óptimas condiciones.
* El postulante debe realizar las pruebas de los dispositivos electrónicos, así como, verificar la conexión a internet previa a cada etapa del proceso de selección, siendo su responsabilidad asegurar el correcto funcionamiento.

**7.1 EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS:**

Evalúa los conocimientos requeridos en el perfil para el desarrollo de las funciones del puesto. Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje máximo de cuarenta (40) puntos y mínimo de veintidós (22) puntos y es de tipo objetiva. Consta de veinte (20) preguntas, con un puntaje de dos (02) puntos por respuesta correcta, no considerándose puntos en contra por respuesta errónea o en blanco.

**7.2 EVALUACIÓN CURRICULAR:**

Esta evaluación se realiza previa presentación de la documentación digitalizada de los postulantes en la plataforma virtual y comprende la verificación de la información señalada en las declaraciones juradas en contraste con los documentos de sustento que anexa en su CV respecto a los requisitos especificados en el perfil del puesto, además de las condiciones y requisitos establecidos en la presente convocatoria. Es eliminatoria y tiene puntaje máximo de cuarenta (40) puntos y mínimo de veinte (20) puntos.

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados del siguiente modo:

|  |  |
| --- | --- |
| **Para el caso de:** | **Se acreditará con:** |
| **Formación académica** | Deberá presentarse obligatoriamente copia digitalizada legible de la formación académica requerida en el perfil del puesto convocado (Constancia de Egresado, Diploma de Bachiller o Título) según lo solicitado. De contar con documentos adicionales relevantes para la evaluación respectiva el postulante deberá adjuntarlos. |
| **Experiencia laboral** | Deberá presentarse obligatoriamente copia digitalizada legible de certificados y/o constancias de trabajo, contratos, adendas, resoluciones de encargo de funciones y término de las mismas u otros documentos que prueben fehacientemente la experiencia requerida, en los que se indique cargo o función o servicio prestado, fechas de inicio y finalización del periodo laborado, información que debe coincidir de forma exacta con lo Declarado en el Formato 1 de Cumplimiento de Requisitos.  **Experiencia General:**  El tiempo de experiencia laboral será contabilizado según las siguientes consideraciones:  Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, la experiencia general se contabilizará a partir del momento de egreso de la formación correspondiente (siempre que se acredite mediante documento oficial ya sea diploma, constancia y/o certificado de egresado), lo que incluye también las prácticas profesionales. De no acreditar lo señalado en el presente párrafo, la experiencia general será contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o universitario que se adjunte al expediente según corresponda.  En caso el postulante haya laborado simultáneamente en dos o más instituciones dentro de un mismo periodo de tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.  No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, ni Pasantías. |
| **Capacitación** | Deberá presentarse obligatoriamente copia digitalizada legible de certificados y/o constancias y/o diplomas de la capacitación solicitada en calidad de asistente, estos estudios deben ser concluidos satisfactoriamente y el certificado y/o constancia debe indicar el número de horas solicitado.  No se considerará capacitación en calidad de ponente, expositor, organizador y/o moderador.  Los documentos expedidos en idioma diferente al castellano deben adjuntarse con su traducción oficial o certificada, de conformidad con el texto único ordenado TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General. |
| **Conocimientos**  **de Ofimática e Idiomas** | Requisito que será validado obligatoriamente en el Formato 01: Declaración Jurada de Cumplimiento de Requisitos. |
| **IMPORTANTE:**   * Es responsabilidad del postulante adjuntar el sustento que corresponda al momento de la presentación de documentos digitalizados (vía plataforma virtual), información que está sujeta a la fiscalización posterior. No se validarán declaraciones juradas como sustento de los requisitos solicitados. * No se admitirá entrega ni subsanación de documentos en fecha posterior a la establecida en el proceso de selección. | |

* 1. **EVALUACIÓN PERSONAL:**

Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje mínimo de once (11) puntos y máximo de veinte (20) puntos. La evaluación personal se desarrolla bajo la modalidad virtual (Plataforma para Videoconferencia) y es ejecutada por los responsables del proceso. Su objetivo es identificar a la persona idónea para el puesto en concurso, considerando el conocimiento, experiencia laboral, comportamiento ético, competencias o habilidades, relacionadas con el perfil de puesto requerido en la convocatoria.

* + 1. **DE LAS BONIFICACIONES**

Cabe destacar que, en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente.

* Al “Deportista Calificado de Alto Nivel” reconocido por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), cuya certificación se encuentre vigente dentro de los doce (12) meses de emitida, se le adicionará al puntaje final obtenido, una bonificación porcentual de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
* El Personal Licenciado de las Fuerza Armadas (personal dado de baja por tiempo cumplido en el Servicio Militar Acuartelado y No Acuartelado, recibirán una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido. Para el otorgamiento del citado porcentaje, deberá acreditarlo con la presentación de la Libreta Militar.
* Las Personas con Discapacidad recibirán las bonificaciones establecidas siempre que acrediten dicha condición adjuntando el certificado de discapacidad vigente que otorgan los Ministerios de Salud, Defensa y del Interior a través de sus centros hospitalarios y ESSALUD, así como la Resolución emitida por CONADIS acreditando la discapacidad permanente. La bonificación especial es del quince por ciento (15%) y se otorga sobre el puntaje final obtenido.
* De los Beneficiarios de la “Beca Haya de la Torre”, contarán con una bonificación especial equivalente al cincuenta por ciento (50%) sobre el puntaje final obtenido, siempre que acrediten haber concluido los estudios de maestría correspondiente.
* Asimismo, según corresponda, se otorgará Bonificación por haber realizado el SERUMS con relación a los quintiles dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, tal como se indica en el siguiente cuadro:

|  |  |
| --- | --- |
| **Ubicación según FONCODES** | **Bonificación sobre puntaje final** |
| Quintil 1 | 15 % |
| Quintil 2 | 10 % |
| Quintil 3 | 5 % |
| Quintil 4 | 2 % |
| Quintil 5 | 0 % |

* Del mismo modo, se considerará la bonificación por Curso de Extensión Universitaria (CEU) en el Seguro Social de Salud – ESSALUD, aprobada mediante Resolución de Gerencia Central N” 392-GCGP-ESSALUD-2020.
* Las bonificaciones señaladas se otorgarán siempre que los postulantes cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria, acrediten la condición exigida, aprueben todas las evaluaciones y alcancen el puntaje mínimo aprobatorio.
  + 1. **DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO**
  1. **Declaratoria del Proceso como Desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o incumplimiento de las consideraciones para la contratación laboral directa establecidas en el numeral 1.4.
3. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en la etapa de evaluación final del proceso.
   1. **Cancelación del Proceso de Selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
2. Por restricciones presupuestales.
3. Otros supuestos debidamente justificados